

DEPORTE: FÚTBOL-7

CATEGORÍA: D.P.T.

COMITÉ DE COMPETICIÓN



FECHA: 21 de diciembre de 2021

FÚTBOL-7 SENIOR

1ª DIVISIÓN:

- El partido **IMPACTGAME.ES – BAR CASTILLA'S IV PELUQ. ZARCO** se aplazó por Covid. Este encuentro se disputará en próximas fechas, a designar por la Organización y de acuerdo con ambos clubes.
- 1 partido de sanción a D. Nika Karkarashuili, del equipo **EMPREMÁTICA PES CLUB** por doble amonestación, de acuerdo al artículo 68.1.

2ª DIVISIÓN:

- Se recuerda al equipo **A. GUARASA PINTORES**, que el responsable del equipo deberá entregar las fichas al arbitro 15 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro. El arbitro esperará 5 minutos tras la hora prevista de comienzo del partido como cortesía por los posibles retrasos que pudieran producirse. Pasado este tiempo, podrá cerrar acta y dar por suspendido en partido.

NOTA IMPORTANTE: Todos los equipos con **sanción económica** relacionados en este acta, deberán abonar ésta en CAJA del Pabellón El Plantío (c/ Alameda s/n), de 8'30 a 20'00 h. (de lunes a jueves, o viernes de 8'30 a 14'30 h., excepto festivos), **antes de las 14'30 h., del próximo Viernes, 07 de enero de 2022.** El incumplimiento de esta norma será según dicta en el art. 64 del Reglamento de Competición.

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Al objeto de poder verificar el pase del preceptivo reconocimiento médico, **en la jornada posterior al 28 de enero de 2022 (29-30 de enero)**, sólo se podrá jugar con la **ficha deportiva expedida por el Área de Deportes, no siendo válido ningún otro documento (D.N.I., Pasaporte, etc).** Cualquier alineación de un jugador con posterioridad a esta fecha, sin dicho reconocimiento, será considerada como alineación indebida (artículo 3 del Reglamento de la Competición).

Este plazo no se prorrogará, por lo que se aconseja a todos los equipos que vayan reservando cita para reconocimiento, antes de que se colapsen ambos Servicios Médicos.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LAS CONCEJALÍAS DE DEPORTES DE COSLADA y SAN FERNANDO DE HRES.

Todos los jugadores, entrenadores y delegados tienen la obligación de colaborar en el cumplimiento de las normas de funcionamiento del Servicio Médico. En todo momento se observará un comportamiento adecuado con las normas del Servicio Médico. Eso incluye tratar con el máximo respeto al personal sanitario

Aquellas actitudes que supongan una falta de educación, cualquier insulto, amenaza u otro tipo de actuación que amedrente al personal sanitario que cumple su función como mejor sabe hacerlo, **será sancionado por el Comité de Competición o por la Concejalía correspondiente, tanto deportiva como económicamente.**